

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Camp de Túria

2024/03742 *Anuncio de la Mancomunidad Camp de Túria sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de estabilización de un técnico/a medio/a de comunicación y community manager. Código de convocatoria: 1784/2022.*

ANUNCIO

Resolución de Presidencia número 2024-0137:

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, tras la publicación del listado provisional aprobado por Resolución de Presidencia 2024-0083 y cuyo anuncio se publicó en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la Mancomunitat Camp de Túria, en fecha 20 de febrero de 2024, y después de la revisión de la documentación aportada por los/as candidatos/as excluidos/as provisionalmente.

Nº	Nº REGISTRO Y FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	OBSERVACIONES
1	RE- 298 1-06-23	R.B.P	****2399*	COMPLETO
2	RE- 313 2/06/23	LH.P.R	****5637*	COMPLETO

SEGUNDO. Convocar la fase de oposición para el próximo día 27 de mayo de 2024, en la sede la Mancomunitat Camp de Túria, sita en la calle Pla de l'Arc s/n en Llíria. El primer ejercicio comenzará a las 10:00 h. y finalizará a las 10:50 h. El segundo ejercicio comenzará a las 11:30 h y finalizará a las 13:30 h.

TERCERO. Designar como miembros que van a formar parte parte del Tribunal que realizará la selección, a:

Miembro	Identidad	Cargo	Suplente	Cargo
Presidencia	Dª M.ª Dulce Crespo Marzal	Secretaría-interven- tora del Ayuntamiento de Marines	Dª Eva Rodríguez Molina	Secretaría- Interventora Ayuntamiento de Loriguilla
Secretaria	Dª María Remedio Escrig Martínez	Secretaría-Interven- tora de la Mancomunitat Camp de Turia	Dña. Raquel Guardiola Piquer	Interventora Ayto de San Antonio de Benagéber
Vocal	Dª Alejandra Fernández Peñas	Secretaria- Interventora de Benissanó	D. Rafael Darijo Escamilla	Secretario-Interven- tor Ayto. Titaguas
Vocal	D. Jose Luis Castillo García	Secretario-Interven- tor Ayto. Villar del Arzobispo	Dña. Maria Sánchez Cozar	Secretaria-Interven- tora Ayto. Gilet
Vocal	Dª. Milagros Aparici Valero	Secretaria Interventora del Ayto. Olocau	Dª Isabela Rodríguez Sicluna	Vicesecretaria Ayto. Vilamarxant



Tal y como queda regulado en el punto 3 de la base sexta de las Bases Generales, el Tribunal contará con la colaboración de los/as siguientes especialistas en este proceso: D. Fidel García Meseguer. Cap de Secció de Desenvolupament Rural i Despoblació y Dña. M.^a Angeles Calero Calderón, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Marines. Estos/as asesores estarán siempre bajo la supervisión y control de los/as miembros del Tribunal, con voz pero sin voto. Estarán sometidos a las mismas causas de recusación y abstención que los/as miembros del tribunal.

CUARTO. Publicar la relación de admitidos/as y excluidos/as definitiva, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Llíria, a 22 de marzo de 2024. —La presidenta, M.^a Amparo Navarro Bagues.

